NOTIFICACIÓN

Corrigendum

La siguiente comunicación, de fecha 5 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de Israel.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Norma de Israel SI 1220, parte 6, *Fire detector systems: Manual signaling boxes* (Sistemas de detección de incendios: Dispositivos manuales de señalización)

En el presente corrigendum se añade lo siguiente al punto 6 (Descripción del contenido):

A partir de la entrada en vigor de la modificación, serán obligatorias todas las secciones de la Norma en vigor (SI 1220, parte 6, de diciembre de 2009) y el proyecto de modificación notificado, salvo el requisito de que "la altura de las letras será de 3 mm como mínimo", que figura en la subsección 33.1 de la sección 33, relativa al marcado.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**